



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00325438- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones vinculadas al desarrollo del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo nodocente categoría 6 (CCT Decreto n° 366/06), del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Área de Personal de la Facultad, conforme a lo establecido en las Actas Paritarias N° 8 y N° 40; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora designada intervino en todas las instancias del proceso evaluativo, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N.º 07/12 del Honorable Consejo Superior, llevando a cabo la evaluación teórico-práctica, la entrevista personal y la valoración de antecedentes;

Que como resultado de dicho proceso, la Junta ha elevado el Orden de Mérito y el puntaje obtenido por la postulante, los cuales constan en IF-2025-00882551-UNC-AEF#FFYH;

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio correspondiente, a fin de dar continuidad al procedimiento de cobertura del cargo;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por la postulante, conforme consta en IF-2025-00882551-UNC-AEF#FFYH, correspondientes al Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición convocado para la cobertura de un (1) cargo categoría 6 (CCT Decreto n° 366/06), del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Área de Personal de la Facultad, conforme a lo establecido en las Actas Paritarias N° 8 y N° 40.

ARTÍCULO 2º: Disponer la notificación fehaciente del Orden de Mérito y del puntaje correspondiente a la postulante, conforme a lo establecido en el artículo 34º de la Ordenanza N.º 07/12 del Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

